



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0194 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **11 SET. 2013**

VISTO, el Informe N° 736-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0256-2010-GORE-ICA/GRINF de 30.Dic.2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica"**.

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 0132-2012-GORE-ICA/GRINF, de 10.Ago.2012, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de la Obra en mención;

Que, con Informe N° 928-2013-SGSL de 27.Ago.2013 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación informó a la GRINF que se ha designado Inspector en las siguientes obras: "Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externas e Implementación de Servicios Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica" – meta Construcción de Sub Estación, "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica". Indicando que estas cuentan con expediente aprobado con su respectivo analítico, sugiriendo a su despacho con la finalidad de *minorar costos*, se modifique el costo de supervisión por los gastos de inspección de las citadas obras (...), en el caso del "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica" se tiene un monto destinado a capacitación, lo cual ya está previsto en el Contrato del Ejecutor, se estaría duplicando.

Que, mediante Informe N° 85-2013-SGE/FMGC de 04.Set.2013 el Ing. Félix Michel García Córdova remitió a la Sub Gerencia de Estudios la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de las obras: "Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externas e Implementación de Servicios Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica – meta Construcción de Sub Estación", **"Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica"**.

Que, mediante Informe N° 736-2013-SGE de 05.Set.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica", por parte del Ing. Félix Michel García Córdova contenida en el Informe N° 85-2013-SGE/FMGC, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, según se advierte del Expediente Técnico, la estructura funcional programática ha sido prevista de la siguiente manera: **Función:** 05 Orden Público y Seguridad; **Programa:** 014 Orden Interno; **Sub Programa:** 0028 Operaciones Policiales; **Proyecto:** 2.114169 Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica, **Componente:** 3.000923 Operaciones Especiales, **Obra:** "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica"; **Meta:** Modernización de la central de Emergencias 105, Implementación de Una Red de Comunicaciones Inalámbricas con Enlaces Propios Tetra, telefonía IP, Sistema de Video de Vigilancia, Adquisición de Unidades Motorizadas, Capacitación de las Instituciones Involucradas y Población;



Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

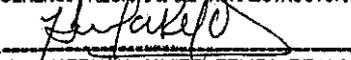
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "**Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica**", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

Código	Descripción	Elab. Exp. Técnico	Valor Referencial	Gastos de Superv.	Capacitación	Gastos Administrativos	Reserva a Mayores Gastos	Total
2.6.23.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS							
2.6.23.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		379,789.88				200,000.00	579,789.88
2.6.32.8	ADQUISICION DE MOBILIARIO , EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD							
2.6.32.8.1	MOBILIARIO, EQUIPO Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD		19,506,260.54					19,506,260.54
2.68.13	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS							
2.68.13.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	107,360.00						107,360.00
2.68.14	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
2.68.14.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS							
	SUPERVISION			324,706.50				324,706.50
	INSPECTOR DE OBRA					17,500.00		17,500.00
	SERVICIO DE TERCEROS				62,500.00	27,000.00		89,500.00
2.68.14.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							
	MATERIALES DE ESCRITORIO					10,000.00		10,000.00
	COMBUSTIBLE					15,000.00		15,000.00
	TOTAL	107,360.00	19,886,050.42	324,706.50	62,500.00	69,500.00	200,000.00	20,650,116.92

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

